



ACTA No. 049/2023
RESUMEN EJECUTIVO

SESIÓN : SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
FECHA : 04 DE OCTUBRE DE 2023
LUGAR : SALON DE HONOR
HORARIO INICIO : 09:54 HRS.
HORARIO TÉRMINO : 10:37 HRS.

Preside la Reunión:

- Sr. Elicer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Concejales Asistentes:

- Sr. César Andrés Rojas Andrade.
- Sr. Malfredo Luís Mamani Mayorga
- Sr. Luís Patricio Alfredo Villaseca Soto.
- Sr. Claudio Antonio Maldonado Pérez.
- Sr. Ricardo Alexis Campusano Torres.
- Sra. Cynthia Elizabeth Lira Vega.
- Sr. Cristian Fernando Flores Toledo.
- Sr. Daniel Ramírez Arqueros.

Ministro de Fé:

- Sr. Alberto Vásquez Albornoz, Secretario Municipal (S).

Funcionarios Municipales Asistentes:

- Sra. Alejandra Álvarez Mansilla, Administradora Municipal.
- Sra. Manoly Rivera Castañón, Directora (S) de Control.
- Sr. Franklin Muñoz Mamani, Asesor Jurídico.
- Srta. Diana Veas Rodríguez, Directora Seguridad Pública.
- Sr. Luis Alfaro Jaime, Director de Obras.
- Sr. Claudio Valencia Pacheco, Profesional de Asesoría Jurídica.
- Sr. Matías Díaz Ramírez, Profesional de SECPLAC.
- Srta. Ashlie Olivares Cepeda, funcionaria de DIDECO.
- Srta. Myriam Díaz, funcionaria DOC.

Invitados Asistentes:

- No Hay.



TABLA:

- 1° MEMORÁNDUM N° 914/2023, REMITIDO POR LA ASESORÍA JURÍDICA, PRESENTARA EL CONVENIO DE COLABORACION PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS, A SUSCRIBIR ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA Y LA SECRETARIA REGIONAL MIMISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, PARA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 2° CORREO ELECTRONICO DEL CONCEJAL SR. RICARDO CAMPUSANO SOLICITA AUTORIZACION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PARA ACTUAR COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALAMA, EN LAS INSTANCIAS DE AMRA Y AMUNOCHI.
- 3° INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1° MEMORÁNDUM N° 914/2023, REMITIDO POR LA ASESORÍA JURÍDICA, PRESENTARA EL CONVENIO DE COLABORACION PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS, A SUSCRIBIR ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA Y LA SECRETARIA REGIONAL MIMISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, PARA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- El Sr. Claudio Valencia Pacheco, Profesional de Asesoría Jurídica, expone respecto del Convenio de Colaboración del Programa de Recuperación de Barrios, señalando que cumple con todos los antecedentes legales, y que se trata de un Convenio de Declaración de voluntades y que esta vez beneficiara a la Junta de Vecinos Los Copihues.
- El Sr. Matías Díaz Rodríguez, Profesional de SECPLAC, Agrega que no existen montos involucrados, ni fechas, no se comprometen proyectos propiamente tal. En este programa se contratan dos grupos de profesionales, toda intervención se realiza con consulta ciudadana, debe haber un diagnostico que respalde la intervención.
- Se procede a adoptar el siguiente Acuerdo.

ACUERDO No. 323/2023/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes en sala, incluido el voto a favor del Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Aprobar la manifestación de voluntades de intervenir el Sector “Barrio Los Copihues”, según lo indicado en el CONVENIO TIPO DE COOPERACION “PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS”, a suscribir posteriormente entre el Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) y la Ilustre Municipalidad de Calama.**

❖ Se encomienda a la SECPLAC y a la Asesoría Jurídica, proseguir con las gestiones con dicho Servicio Público, a fin de concretar las suscripciones de los Convenios finales, para concretar la intervención de Recuperación de Barrio en comento.

- Preside la presente Sesión el Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente Acuerdo los Concejales Señores: César Rojas Andrade, Malfredo Mamani Mayorga, Luís Patricio Villaseca Soto, Claudio Maldonado Pérez, Ricardo Campusano Torres, Cynthia Lira Vega, Cristian Flores Toledo y Daniel Ramírez Arqueros.



2° **CORREO ELECTRONICO DEL CONCEJAL SR. RICARDO CAMPUSANO SOLICITA AUTORIZACION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PARA ACTUAR COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALAMA, EN LAS INSTANCIAS DE AMRA Y AMUNOCHI.**

- El Concejal Sr Ricardo Campusano Torres, indica que ya existe un Acuerdo donde la responsabilidad recae en él para el AMRA y ese Acuerdo debe ratificar o proponer, nombrar a alguien, toda vez que hay un nuevo proceso eleccionario y existirá en ambas Asociaciones AMRA y AMUNOCHI, 9 votos de Alcalde y 9 votos de Concejales, se debería elegir un representante titular y un suplente, en la eventualidad que el titular no pueda asistir.
- El Concejal Sr. Claudio Maldonado Pérez, propone a Cynthia Lira para AMUNOCHI como titular e indica estar disponible como suplente, en AMRA que los colegas decidan.
- El Concejal Sr. Luis Villaseca Soto, propone para AMUNOCHI a Cynthia Lira como titular y a Claudio Maldonado como suplente; Para AMRA propone a Malfredo Mamani como titular y a Ricardo Campusano como suplente.
- El Concejal Sr Ricardo Campusano Torres, propone para AMUNOCHI a Cynthia Lira como titular y a Malfredo Mamani como suplente.
- El Concejal Sr. César Rojas Andrade, apoya la propuesta del Concejal Sr. Luis Villaseca Soto.
- La Concejala Sra. Cynthia Lira Vega, propone para AMRA al Concejal Sr. Ricardo Campusano y como suplente al Concejal Sr. Cristian Flores Toledo.
- El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, recoge las propuestas para AMRA al Concejal Sr. Ricardo Campusano Torres como titular y al Concejal Sr. Cristian Flores Toledo como suplente; como segunda opción al Concejal Sr. Malfredo Mamani como titular y como suplente al Concejal Sr. Ricardo Campusano. Para AMUNOCHI propone a la Concejala Cynthia Lira como titular y al Concejal Malfredo Mamani como suplente o a la Concejala Cynthia Lira como titular y como suplente al Concejal Sr. Claudio Maldonado.
- Se procede a tomar los Acuerdos correspondientes.

ACUERDO No. 324/2023/Con los votos por **Apoyar la Segunda propuesta de nombrar como Representante Titular a Don Ricardo Campusano Torres y Suplente a Don Malfredo Mamani Mayorga**, de los Sres. Concejales César Rojas Andrade, Luis Patricio Villaseca Soto, y los votos por **Apoyar la Primera Propuesta de nombrar como Representante Titular a Don Ricardo Campusano Torres y Suplente a Don Cristian Flores Toledo**, de los Concejales Sres. Malfredo Mamani Mayorga, Claudio Maldonado Pérez, Ricardo Campusano Torres, Cynthia Lira Vega, Cristian Flores Toledo, Daniel Ramírez Arqueros e incluido el voto del Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Designar como Representantes para formar parte del Directorio de la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta (AMRA), al Concejal Sr. Ricardo Campusano Torres, en calidad de Representante Titular de los Concejales de la Comuna de Calama, así también se designa al Concejal Sr. Cristian Flores Toledo, en calidad de Representante Suplente, en caso de la ausencia del titular, ante dicho Órgano Regional.**

❖ **Se encomienda a la Secretaria Municipal, coordinar la efectiva participación del Concejal, en las actividades que se presenten, en relación a la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta.**

Preside la presente Sesión el Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente Acuerdo los Concejales Señores: César Rojas Andrade, Malfredo Mamani Mayorga, Luis Patricio Villaseca Soto, Claudio Maldonado Pérez, Ricardo Campusano Torres, Cynthia Lira Vega, Cristian Flores Toledo y Daniel Ramírez Arqueros.



ACUERDO No. 325/2023/Con los votos por **Apoyar la Segunda propuesta de nombrar como Representante Titular a Doña Cynthia Lira Vega y Suplente a Don Claudio Maldonado Pérez**, de los Sres. Concejales César Rojas Andrade, Luis Patricio Villaseca Soto, Claudio Maldonado Pérez y los votos por **Apoyar la Primera Propuesta de nombrar como Representante Titular a Doña Cynthia Lira Vega y Suplente a Don Malfredo Mamani Mayorga**, de los Concejales Sres. Malfredo Mamani Mayorga, Ricardo Campusano Torres, Cynthia Lira Vega, Cristian Flores Toledo, Daniel Ramírez Arqueros e incluido el voto del Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Designar como Representantes para formar parte del Directorio de la Asociación de Municipalidades del Norte de Chile (AMUNOCHI), a la Concejala Sra. Cynthia Lira Vega, en calidad de Representante Titular de los Concejales de la Comuna de Calama, así también se designa al Concejal Sr. Malfredo Mamani Mayorga, en calidad de Representante Suplente, en caso de la ausencia del titular, ante dicho Órgano Regional.**

❖ Se encomienda a la Secretaría Municipal, coordinar la efectiva participación del Concejal, en las actividades que se presenten, en relación a la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta.

Preside la presente Sesión el Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente Acuerdo los Concejales Señores: César Rojas Andrade, Malfredo Mamani Mayorga, Luis Patricio Villaseca Soto, Claudio Maldonado Pérez, Ricardo Campusano Torres, Cynthia Lira Vega, Cristian Flores Toledo y Daniel Ramírez Arqueros.

3° INCIDENTES.

- El Sr. Alberto Vásquez Albornoz, Secretario Municipal (S), indica que no hay correo ni petición en incidentes
- El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, indica que llegaron algunos requerimientos urgentes de subvenciones y solicita modificar e incluir en la Tabla las solicitudes de Subvención.
- El Concejal Sr. Ricardo Campusano Torres, solicita tomar acuerdo para cambiar la fecha de los próximos concejos

1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL SR. RICARDOD CAMPUSANO TORRES, SOBRE CAMBIO DE FECHA R DE REALIZACION DE LAS PROXIMAS SESIONE MES DE OCTUBRE

- Se procede a adoptar el siguiente Acuerdo.

ACUERDO No. 326/2023/Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Conejales presentes en sala, incluido el voto a favor del Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Recalendarizar las Sesiones de Concejo Municipal, correspondientes al mes de Octubre de 2023, para las siguientes Fechas:**

TERCERA SESION ORDINARIA	10 DE OCTUBRE DE 2023
PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA	12 DE OCTUBRE DE 2023

Preside la presente Sesión el Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente Acuerdo los Concejales Señores: César Rojas Andrade, Malfredo Mamani Mayorga, Luis Patricio Villaseca Soto, Claudio Maldonado Pérez, Ricardo Campusano Torres, Cynthia Lira Vega, Cristian Flores Toledo y Daniel Ramírez Arqueros.



2.- SOLICITUD DE SUBVENCION EXTRAORDINARIA 2023.

- La Srta. Diana Veas Rodríguez, Directora de Seguridad Pública, expone respecto de solicitudes de Subvención Extraordinaria 2023, siendo estas las siguientes:

Nº	ORGANIZACIÓN	SOLICITUD	MONTO SOLICITADO
1	Centro General de Padres y Apoderados Liceo Bicentenario Diego Portales	Solicitan aporte económico para participar del XIV Festival Folclórico por el Día de la tradición "La merced le baila y le canta al país" Uniendo el Mercosur, a realizarse en la ciudad de la Merced-Salta -Argentina.	\$5.000.000.-
2	Agrupación Folclórica Esencias del Loa	Solicitan aporte económico para participar en el encuentro y festival folclórico "Takuy Manda de Diego de Almagro", a realizarse en la localidad de Diego de Almagro.	\$4.000.000.-

- El Concejal Sr. César Rojas Andrade, indica que puede ser presentada a la Comisión y solicita que se le informe lo entregado a las Organizaciones y la disponibilidad presupuestaria y solicita que en un próximo Concejo se informe de todas las subvenciones aprobadas con su disponibilidad presupuestaria.
- El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, indica que las cartas fueron recepcionadas el día de ayer.
- El Concejal Sr. Claudio Maldonado Pérez, señala ser apoderado del Colegio mencionado e indica que les fue excelente el año pasado con el baile "Rapanui" cuyos trajes son adquiridos en Isla de Pascua. Además indica que se abstiene de votar por existir un interés directo.
- El Concejal Daniel Ramírez Arqueros, Agrega que el Liceo es el único en Calama que estimula y fomenta la lectura.
- El Concejal Sr. Cristian Flores Toledo, menciona ser también apoderado del Liceo.
- La Sra. Manoly Rivera Castañón, Directora de Control, indica que se está cerca de 6,6% de lo permitido por Ley para la entrega de Subvenciones.
- La Srta. Diana Veas, Directora de Seguridad Pública, explica la complejidad del porque se trae con urgencia a esta Sesión.
- El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, indica que tiene la facultad para traer a Concejo subvenciones y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
- Se procede a adoptar el Acuerdo correspondiente.

ACUERDO No. 327/2023/Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Conejales presentes en sala, incluido el voto a favor del Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Aprobar las solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias, correspondiente al año 2023, cuya desagregación fue expuesta por la Srta. Diana Veas Rodríguez, Encargada del Programa de Organizaciones Comunitarias, siendo las siguientes:**



Nº	ORGANIZACIÓN	SOLICITUD	MONTO SOLICITADO
1	Centro General de Padres y Apoderados Liceo Bicentenario Diego Portales	Solicitan aporte económico para participar del XIV Festival Folclórico por el Día de la tradición "La merced le baila y le canta al país" Uniendo el Mercosur, a realizarse en la ciudad de la Merced- Salta -Argentina.	\$5.000.000.-
2	Agrupación Folclórica Esencias del Loa	Solicitan aporte económico para participar en el encuentro y festival folclórico "Takuy Manda de Diego de Almagro", a realizarse en la localidad de Diego de Almagro.	\$4.000.000.-

❖ Se encomienda a las Direcciones de Finanzas y Secplac, a fin de realizar las gestiones que sean necesarias, para dar cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal, debiéndose incorporar dichas Subvenciones asignadas en la Modificación Presupuestaria que corresponda.

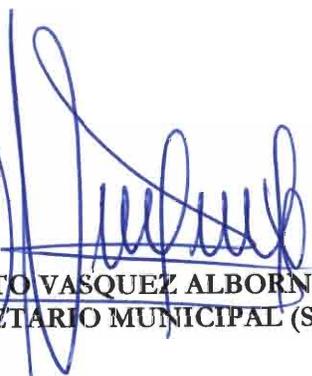
Preside la presente Sesión el Sr. Elicer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente Acuerdo los Concejales Señores: César Rojas Andrade, Malfredo Mamani Mayorga, Luís Patricio Villaseca Soto, Ricardo Campusano Torres, Cynthia Lira Vega, y Daniel Ramírez Arqueros.

o Los Sres. Concejales Claudio Maldonado Pérez y Cristian Flores Toledo, se abstienen de votar en el presente Acuerdo, por ser padres y apoderados de alumnos de dicho Establecimiento Educativo e

➤ Finaliza la Sesión siendo las 10:37 Horas.

Se deja constancia que la presente sesión, fue transmitida y su grabación audio visual, se encuentra disponible en la página Web Institucional, www.municipalidadcalama.cl, de conformidad a lo establecido en la Ley 21.534 del 31/01/2023.



ALBERTO VASQUEZ ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AVA/lml/apv.

Distribución:

- Alcaldía.
- Sres. Concejales.